

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 31 022 2013 01166 00
ACCIÓN:	CONCILIACION PREJUDICIAL
DEMANDANTE:	REUBEN DARIO RAVE CADAVID
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL
ASUNTO:	Ordena expedir copias

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín, el día catorce (14) de marzo de 2014, visible a folio 47, en el cual la Dra. AMPARO LATORRE, actuando en su calidad de apoderada de la parte convocante solicita expedir primera copia autentica con constancia de prestar merito ejecutivo, del poder, acta de conciliación ante la Procuraduría 30, liquidación realizada por Cremil, acta Nro. 38 con la cual el despacho aprueba la conciliación hecha por la Procuraduría 30 de Medellín y tres copias de correos electrónicos sobre las notificaciones a las partes; advierte el Despacho que la copia del auto que aprueba la conciliación con la constancia de ser la primera que presta merito ejecutivo fue autorizada en tal providencia por lo tanto no requiere autorización para su expedición.

Por otra parte, se accede a lo solicitado por la mencionada apoderada en relación a la copia autentica del poder, acta de conciliación ante la Procuraduría 30, liquidación realizada por Cremil, y tres copias de correos electrónicos sobre las notificaciones a las partes, en consecuencia se ordena que por Secretaría se expida la copia auténtica solicitada.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 27 DE MARZO DE 2014 Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria